

EN LA LUCHA POR LA TIERRA

# LA TIFUNDISTAS, YANQUIS Y GOBIERNO CONTRA LOS CAMPESINOS Y EL PUEBLO

La creciente combatividad y organización del campesino sin tierra, ha provocado grandes inquietudes y temores en los círculos gobernantes del país y otros sectores patronales como la Cámara de Comercio, la Cámara de Ganaderos, la Liga de la Caña, y asociaciones de grandes productores de café y banano. No está fuera de este problema la mano de los imperialistas que a través de la AID (Agencia Internacional del Desarrollo) prestan asesoría, técnica y financiamiento al ITCO.

Nuevamente los burgueses de Liberación Nacional, presentan un proyecto llamado Ley de Reordenamiento Agrario y Desarrollo Rural. Ninguno de los tres proyectos

presentados a la Asamblea Legislativa, satisfizo los intereses de los acaparadores y terratenientes. Aquí no existieron diferencias entre Unificacionistas, Liberacionistas, Paquistas, etc. Todos los terratenientes, sin distinción de color político, se han unido a la argolla terrateniente del Poder Ejecutivo, para defender sus intereses por medio de la legalidad burguesa.

Los terratenientes necesitaban urgentemente, una ley que "ordenara" la actual situación, es decir, elaborar de una forma más acabada la defensa del latifundio, y no solamente esto, sino que también una ley tendiente a regular la participación del campesino. En la Comisión

Coordinadora de Ordenamiento Agrario y Desarrollo Rural, participan Daniel Oduber, el asesor presidencial, Ing. Alfredo Hernández Volio, altos funcionarios de la AID y representantes de la Cámara de Ganaderos de Guanacaste. ¿Dónde está la representación de los verdaderos interesados, los campesinos? Una vez más todos los políticos burgueses revelan su esencia, y la de sus leyes.

Esta Ley tan mencionada, es un paso más de los terratenientes en afianzar sus privilegios, y en tratar de contener el desarrollo del campesinado como un movimiento independiente. Es tan bien un paso más de los gringos, en su penetración creciente, para controlar to-

dos los planes del gobierno liberacionista. La AID es un organismo que financia el 65% de todos los proyectos de las instituciones estatales, (ITCO-DINADECO-INFO-COOP-) este financiamiento, dirigido por un lado a apuntalar el sistema de dominación de los capitalistas y terratenientes nacionales, por otro lado tiende mediante los proyectos de empresas comunitarias, cooperativas, etc, a convertir nuestros campesinos, en asalariados, en explotados del capital internacional.

El mencionado proyecto, no es para defender al campesino costarricense, por el contrario, está destinado a mantener el latifundio y los intereses de quienes por

medio del acaparamiento de la tierra, someten a la población rural costarricense a la miseria.

## LEY DE DEFENSA DEL LATIFUNDO.

Veamos algunas cosas que estipula la mencionada ley.

En el capítulo II referente a Tierras de dominio privado, el art. 17 dice "la propiedad de la tierra sujeta a dominio privado es inviolable y no admite otras limitaciones que las impuestas por la ley, con fundamento en razones de conveniencia pública y de interés social." Es decir, que la cantidad de tierra que posee un latifundista, estará sujeta a lo que dicte la "ley", pero resulta que no se dice cuanto es la extensión máxima, estos señores son un poco más prudentes, para cubrir, sus intereses, pues el actual Ministro de Agricultura, Hernán Garrón, en declaraciones a la prensa nacional consideraba latifundio una extensión mayor de 5.000 hectáreas. No se limita la extensión de la posesión de la tierra.

La esencia de una reforma agraria, en un país como el nuestro, es modificar radicalmente la tenencia de la tierra.

En el capítulo IV, art. 23 se expresa lo siguiente "se encuentran afectadas a los fines de esta ley, las tierras sujetas a dominio privado que sean empleadas en forma incompatible con la función social de la propiedad". Seguidamente se mencionan las circunstancias en las que una propiedad no cumple con su función social, una es cuando hay ausencia de cualquier clase de explotación. Las otras disposiciones no merecen ni comentario, por lo inoperantes. Nuevamente, no se limita la posesión de la tierra, en este caso, supuestamente se limita, por una circunstancia secundaria, cual es si está explotada o no. El argumento de que

una tierra inculca es explotada por las maderas que contenga, bastaría para dejar sin efecto la disposición. Si no que lo diga Oduber, que está explotando 8.000 hectáreas en la Cecilia, Guanacaste.

Con relación a la creación del Instituto Agrario, en el Art.32 se define así: "La dirección Superior del Instituto estará a cargo de una Junta Directiva integrada por siete miembros de la siguiente manera: el presidente de la Junta, que será a su vez el Presidente Ejecutivo del Instituto y será elegido por el Consejo de Gobierno, seis personas de amplios conocimientos o reconocida experiencia en materia agraria, todos los cuales serán nombrados por el Consejo de Gobierno. Dos de ellas deberán de ser representantes de las cooperativas u organizaciones campesinas creadas por esta ley, una de la Cámara Nacional de Agricultura y otra de la Federación de Cámaras de Ganaderos de Costa Rica.

En la composición de esta Junta Directiva, se aprecia claramente lo que será la política del futuro Instituto de Desarrollo Agrario; todos nombrados por el Consejo de Gobierno, y los representantes del campesino se escogerán de aquellas organizaciones creadas por el mismo Instituto, en otras palabras, no se reconocerán las organizaciones existentes del campesinado ni las que este forme independientemente de la influencia de los terratenientes y las argollas gobernantes. Además estará representada nada menos que la Cámara de Ganaderos, organismo que representa a los más reaccionarios y grandes terratenientes del país. Estos señores son precisamente los que en Guanacaste están organizando grupos para-militares, y realizan entrenamientos militares en sus grandes posesiones. ¿Qué dice el gobierno liberacionista de todo esto? Nada, sólo decreta leyes contrarias a los intereses del campesinado

pobre. Más adelante se establece que el Instituto ejercerá control superior de las colonias y asentamientos. No sólo pretenden controlar al campesino, sino que también la tierra seguirá siendo del Instituto.

Sobrarán seguir analizando muy generalmente, todo el mencionado proyecto de ley, todas sus disposiciones están orientadas a controlar, y adormecer a nuestro campesinado, a impedir su desarrollo independiente. En ninguna parte del proyecto, se toca o lesiona al latifundista. No puede ser de otra forma. En la elaboración de estas leyes participan Oduber, Jenkins, Garrón, etc., las Cámaras de Ganaderos, Bananeros, etc, o sea los grandes capitalistas y latifundistas nacionales, y también los extranjeros imperialistas, que con la AID (Agencia Internacional del Desarrollo) al frente, reorientan sus inversiones en el agro costarricense, y Oduber pretende pasar por "antimperialista" comprándole tierra a la Compañía Bananera, lo que hace, es hacerles el juego, en esta nueva forma de explotación a nuestro pueblo.

El M.R.P. está trabajando por dotar al campesino costarricense de sus propias organizaciones. Totalmente independientes de la política de los burgueses terratenientes y de los extranjeros imperialistas, sus enemigos de hoy y del mañana. Por ligar la lucha por la tierra a la lucha contra la explotación y la opresión que sufre nuestra clase obrera y el pueblo explotado en general. Por sentar las bases de la necesaria alianza obrero-campesina, base fundamental de las fuerzas que realizarán los profundos cambios que requiere nuestro país.

MRP

